

Oviedo, 2 de agosto de 2007

# NO HAY PEOR MENTIRA QUE LA MEDIA VERDAD

La cruda realidad es que “se pretende cerrar en falso el conflicto”

En primer lugar, nos alegramos por todos los compañeros que de un modo u otro se beneficiaron de las mejoras salariales percibidas en la última nómina, fruto de la dura pelea y las movilizaciones mantenidas desde octubre.

Sin embargo, no consideramos que el paisaje que se nos presenta a partir del acuerdo de Junio sea idílico, sino que **todavía es mucho lo que debe mejorar**.

El conflicto se inició ante las continuas negativas a negociar ninguna cuestión por parte de la Dirección: ni jubilaciones, ni contratación, ni mejoras salariales, ni nada de nada, una actitud irresponsable que abocó a un conflicto evitable de haber ofrecido algo parecido hace diez meses.

Pero ahora resulta insuficiente, porque esta cabezonería trajo consigo el despido de un sindicalista, el cese o traslado de treinta compañeros por secundar la huelga, cuatro jornadas de huelga masiva en Asturias, una manifestación de más de 3000 personas por las calles de Oviedo, un encierro de once días, numerosas concentraciones y actos reivindicativos...

**La readmisión de Marco no constituía una reivindicación** que formara parte de la plataforma inicial. La readmisión fue una **condición posterior** al inicio del conflicto, **solicitada masivamente**, ya que el despido se consideraba por todo el mundo una medida arbitraria y desproporcionada.

Así mismo, **la reposición de los compañeros cesados es otra condición posterior, que seguimos reivindicando**, por considerarlo un **ataque frontal** contra los derechos de los trabajadores por parte de un equipo directivo que se cree por encima del bien y del mal, y de las normas contenidas en el Estatuto de los Trabajadores y en la Constitución.

**No nos engañemos afirmando que “el inicio de la vuelta al Cuadro de Mando de los compañeros cesados es un hecho”, cuando en realidad se han nombrado directores a tres de los compañeros represaliados, a costa de cesar a otros tres compañeros que también secundaron las huelgas.** Esto no soluciona el problema, simplemente acrecienta las sospechas.

**El sistema de contratación que recoge el “acuerdo” se aleja bastante de la Oposición Pública** que demandábamos, ya que restringe a un número determinado de titulaciones, la Empresa decide el peso de las pruebas objetivas frente a otros parámetros como la experiencia profesional o el expediente académico y las contrataciones son en prácticas. Por tanto, no estamos hablando de una selección de personal que respete los **principios de igualdad, mérito y capacidad** para contratar **personal indefinido**.

**El punto de las jubilaciones, por desgracia, nos tememos que va camino de ser otro fiasco como el del 99**, ya que se pone la miel en los labios a un colectivo de compañeros, se les manipula cuando interesa y después se quedan ahí, hasta que vuelva a convenir que salgan a la palestra. **Es otra prueba más de total irresponsabilidad firmar un acuerdo sobre este punto**, a sabiendas de que esta pendiente su desbloqueo en la Comisión de Control del Fondo de Pensiones hasta que ciertas personas “digan digo donde dijeron Diego”.

En cuanto a los pagos de atrasos, se cumple lo que llevamos diciendo desde que se presentó esta propuesta en la mesa de negociación por parte de la Dirección. Nosotros demandábamos un **sistema que permitiera descongelar los complementos**, aplicando la revisión salarial del Convenio Colectivo a todos los conceptos, progresivamente. Desde Recursos Humanos llegó esta contraoferta, que en principio aceptamos **condicionada a que los cálculos se hicieran correctamente**.

La realidad, **la cruda realidad**, es que aplicaron un sistema de cálculo partiendo de datos manipulados, contradiciendo incluso el propio texto del “acuerdo”, que resultó en que un grupo muy grande de compañeros **no haya percibido ni un euro** en compensación del poder adquisitivo perdido en los últimos siete años, mientras que otro grupo cobró una cantidad que está entre el 10 y el 20% de lo que les corresponde.

Los ingresados después del 99 que ya no están en nivel III, tampoco cobraron ni un euro. Los que permanecen en nivel III, percibieron un importe que no llega a un tercio de lo que demandaba la plataforma inicial. **Es cierto que son los más beneficiados, pero todavía están lejos de la equiparación que pedimos desde hace años**.

En cuanto a **los mandos intermedios**, una y otra vez repetimos que el principal objetivo era que sus **condiciones salariales se negociaran con la Representación Legal de los Trabajadores**, como ocurre absolutamente en todas las Cajas y Bancos del Estado. **Sin oponernos a cualquier mejora salarial que provenga unilateralmente de la Dirección** (como las recogidas en el “acuerdo” de eficacia limitada, o las adoptadas en el Consejo de Administración) **no estamos de acuerdo en que las retribuciones de este colectivo no formen parte de la negociación colectiva**, ya que pretenden negar a casi un tercio de la plantilla sus derechos sindicales, llegando a la aberración de que los mandos intermedios pueden elegir e incluso ser elegidos representantes sindicales, pero no representarse a sí mismos.

También nos gustaría dejar claro que **la retribución variable**, aunque se pagó en julio, **no está vinculada al “acuerdo”**, que lo único que hace es modificar un punto del pacto de 2004, para solucionar el problema de los gestores con objetivos, que resultaron perjudicados por la aplicación del nuevo sistema. Debe quedar claro que **el importe de la paga fue superior** en la mayoría de los casos por **el aumento de la cantidad total de reparto, pero no hay modificación alguna del porcentaje de reparto** como reclamábamos. Tampoco mejoró el sistema de valoración personal, ni el contenido de la Comisión de Reclamaciones. De hecho, estamos recopilando datos, ya que existen varios casos en los que **se utilizó la valoración para castigar** a los que participaron en las movilizaciones.

Por último, recordar que otro de los puntos importantes de la plataforma inicial era **que se cumplieran los acuerdos ya firmados anteriormente**, como el de traslados, o el de promoción, con la publicación del Mapa de Puestos y el Diccionario de Competencias. A día de hoy, siguen sin cumplirse.

Quien piense que **no hay motivos** para seguir peleando por todo lo que falta, es que **vive una realidad muy distinta a la de la plantilla de Cajastur**. Es evidente que con la aplicación de este “acuerdo” **se cierra una etapa del conflicto**, igual que se cerró otra el día que tuvieron que readmitir al compañero despedido, pero eso no significa que vayamos a olvidar ni a dejar de lado a todos los compañeros que nos apoyaron y salieron a la calle **a luchar por un cambio en la política de Recursos Humanos de Cajastur**, que hasta la fecha aún no se produjo.

**Por CC.OO.**

**Por CSICA**